

de caracter preferente y vencidas de riguroso presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haciendo uso de la palabra ningun otro gestor el Sr. Alcalde-Prudiente dió por terminada la sesion que de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



El Alcalde-Pte.

Jose Dominguez

El Segundo Ete. Alcalde

Antonio Lopez

Concejales

Antonio Ferran

Jose Proxira

San Jose Comadran

Ramon Luna

Diligencia En San Quirico de Carrara, a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. No habiendose podido reunir el numero necesario de señores Gestores para celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria, se estimde la presente diligencia para su legal constancia la cual y conforme a lo dispuesto se celebrara de segunda convocatoria el proximo domingo dia 10 del actual y hora de las 11 de la mañana. De todo lo cual firma el Sr. Alcalde concurrido el Secretario habilitado de que certifico.

El Alcalde-Pte.

El Secretario h.º

Jose Dominguez



En San Quirico de Carrara, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde